



## COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

MARTES 06 DE ENERO DEL 2026

Siendo las 18:00 horas del día 06 de enero del 2026, en segunda citación 18:15 horas, se inició la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, contando con el quórum reglamentario.


#### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Consejo Directivo Nacional, para lo cual brinda un saludo a todos los asistentes, acto seguido indica al secretario del Interior, Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo para que proceda pasar la lista correspondiente, a fin de determinar el quórum reglamentario, para dar conformidad a lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

#### CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

- |  |                         |
|--|-------------------------|
| 1. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles  | Decano Nacional         |
| 2. Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle   | Vicedecano              |
| 3. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo | secretario del Interior |
| 4. Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte  | secretaria del Exterior |
| 5. Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio | Tesorería               |
| 6. Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez  | Vocal 1                 |
| 7. Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez  | Vocal 2                 |
| 8. Q.F. Milagros Heredia Alfano        | Vocal 3                 |
| 9. Dra: Q.F. Lili Lorena Pebe Bendezú  | Vocal 4                 |

**DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA  
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026**



1. Q.F.	Rosario Villacrez Torrejón Amazonas	Amazonas
2. Q.F.	Jacqueline Inés Isasi Rosas	Arequipa
3. Q.F.	Rumi Amaru Cabrera Carrasco	Cusco
4. Q.F.	Rosa Esther León Otárola	Huánuco
5. Q.F.	Maichol Edson Fuentes Cayllahua	Ica
6. Q.F.	Roberto Ríos Rojas	Junín
7. Q.F.	Roel Luis Ramos Córdova	Lambayeque
8. Q.F.	Jorge Elías Vela Paima	Loreto
9. Q.F.	Marjorie Mendoza Bautista	Piura
10. Q.F.	Fanny Verónica Ticona Pérez	Puno
11. Q.F.	Lía Gabriela Gonzales León	San Martín

Acto seguido el **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** indica al secretario del Interior, proceda con la lectura de la convocatoria de esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA**; remitida mediante oficio múltiple.

El **Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, procede a dar lectura al oficio múltiple **N°086-2025-D-CDN-CQFP**, en la que se convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CDN** a realizarse el 06 de enero del 2026, en la modalidad Mixta, del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, teniendo como puntos de agenda a tratar:



**II. AGENDA:**

1. Informe Institucional de Gestión del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, año 2025.
2. Presentación del Presupuesto anual 2026 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
3. Convocatoria a Asamblea Nacional Extraordinaria del CQFP.

**El Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, lee el acuerdo del acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del 19 de diciembre del 2025, el cual es el siguiente:

Se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional para la Recertificación Farmacéutica y la Certificación de Competencias Profesionales del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

**El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles**, le indica al Ing. Ibarra llevar a cabo la votación para aprobar el acta de la sesión extraordinaria de CDN del 19 de diciembre de 2025.

**VOTACIÓN PARA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CDN DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

Aprueba : 10 (virtuales) + 5 (presenciales) (83%)

Desaprueba : 1 (virtual) (6%)

Abstención : 2 (virtuales) (11%)

Por consiguiente, el acta ha sido aprobada.

**INFORMES**


**El Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle** informó que en Huánuco se reunió con la congresista Medina Hermosilla, autora del proyecto de ley, cuyo objetivo es que los técnicos en Farmacia asumen la dirección técnica en Farmacias. Durante la reunión se expusieron argumentos técnicos que demuestran que el proyecto compromete la dirección técnica de las oficinas farmacéuticas, función exclusiva del químico farmacéutico por mandato del Estado. Se evidenció que la congresista no tiene una comprensión clara del alcance real de su iniciativa, interpretándola erróneamente como una reivindicación laboral de los técnicos de farmacia. Se entregaron pronunciamientos institucionales, académicos, nacionales e internacionales, y se advirtió que la propuesta responde más a criterios político-electorales que técnicos. Finalmente, la congresista se comprometió a solicitar la conformación de mesas técnicas en la Comisión de Salud para evaluar la modificación o archivo del proyecto de ley.

**El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** dijo que el CQFP sostendrá mañana, miércoles, tres reuniones en el Congreso de la República con los congresistas Víctor Flores, Alex Paredes y Wilson Quispe, con el objetivo de tratar los temas institucionales en agenda.

**La Q.F. Marjorie Mendoza Bautista** dijo que realizaría una consulta al área legal. De acuerdo con el Reglamento Interno del CQFP, así como con el Reglamento de la Ley de Creación de nuestro Colegio, la aprobación del presupuesto se realiza en reunión ordinaria. Acabo de escuchar nuevamente la lectura del acta y, al revisarla, observo que el día de hoy estamos reunidos en una sesión extraordinaria. El reglamento indica que las reuniones extraordinarias son para pronunciarse sobre determinados temas, como el presupuesto, pero no queda claro si en estas se pueden aprobar formalmente. Por ello, solicito que el área legal pueda brindarnos el soporte correspondiente, a fin de confirmar que el procedimiento que estamos siguiendo es el correcto y que se nos precise si corresponde escuchar hoy la memoria de gestión y aprobar el presupuesto en una reunión extraordinaria, o si ello debe realizarse en una reunión ordinaria, conforme al reglamento.

**El Dr. Freddy Rodríguez Trujillo** dijo que lo que se ha planificado para el día de hoy es generar los lineamientos y planes relacionados con los aspectos presupuestarios, así como presentar el balance correspondiente, con la finalidad de que esta información sea posteriormente expuesta en Asamblea. Debemos señalar que la reunión ordinaria del Consejo Directivo Nacional permite cumplir con la obligación de elaborar y presentar este tipo de balance y planteamiento. En esta oportunidad, lo que se ha buscado es presentar los nuevos planes y proyectos, de manera que podamos abordarlos y, finalmente, aprobarlos tanto en el Consejo Directivo Nacional ordinario como también en la Asamblea. En ese sentido, el objetivo del día de hoy es la presentación de los nuevos proyectos que se proyectan implementar para el año 2026.


**La Q.F. Marjorie Mendoza Bautista** agradece al Dr. Freddy Rodríguez. Es tal como usted lo ha mencionado. Mi consulta es la siguiente: en el reglamento se establece claramente cuándo corresponde realizar una asamblea ordinaria y cuándo una asamblea




extraordinaria. Tanto el Reglamento Interno del Colegio como el Reglamento de la Ley de Creación del Colegio precisan en qué casos se convoca cada una. En el caso de la asamblea extraordinaria, el reglamento señala que esta se convoca para pronunciarse sobre determinados asuntos, pero no se especifica expresamente la aprobación. Por ello, solicito se nos aclare este punto, ya que en esta oportunidad se estaría aprobando un anteproyecto, que es el Reglamento Interno de Presupuesto, el cual posteriormente será presentado a la Asamblea.

En ese sentido, quisiera confirmar si es correcto que dicha aprobación se realice en una reunión extraordinaria, como es el caso del día de hoy, y si estamos procediendo conforme a lo establecido en el reglamento.

**El abogado Freddy Rodríguez Trujillo** menciona que, el planteamiento va en esa línea. Lo que se ha buscado el día de hoy es presentar los nuevos proyectos que se están proyectando para el año 2026, tales como el Policlínico, entre otros de índole institucional y económica, a fin de que el Consejo Directivo Nacional tome conocimiento de estos planteamientos y emita los pronunciamientos correspondientes. Posteriormente, dichos proyectos podrán ser aprobados conforme a lo que establece el decreto supremo aplicable. En ese sentido, el día de hoy se abordará todo el tema procedimental de los proyectos que se vienen planteando para el 2026, así como la presentación del balance correspondiente, con la finalidad de que esta información pueda ser elevada a las instancias que correspondan.




**La Q.F. Marjorie Mendoza Bautista** menciona que, respecto al tema de la agenda, el doctor Aníbal señala “aprobación del presupuesto”; estoy copiando esta información para que todos la puedan ver. Se trata del informe institucional y la presentación del presupuesto anual. Mi observación es que, según entiendo, esta presentación no debería realizarse en cualquier tipo de reunión. Quisiera confirmar que estamos en lo correcto: la presentación se hace en una reunión extraordinaria, pero no en una reunión ordinaria.

 El abogado Freddy Rodríguez Trujillo dijo que lo que se busca hoy es presentar la obligatoriedad de convocar a la Asamblea, pero no se realizará la aprobación de los diversos proyectos en esta reunión; más bien, se trata de que el Consejo Directivo tome conocimiento de las proyecciones y los proyectos planteados. Según el artículo 35 del Decreto Supremo, que regula el Reglamento de la Ley del Colegio, la Asamblea Extraordinaria se reunirá en los siguientes casos, entre ellos: pronunciarse sobre el presupuesto anual del Colegio y los medios de financiamiento que hayan sido presentados por el Consejo Directivo Nacional.

Por tanto, el punto de hoy en agenda consiste en la presentación al Consejo Directivo Nacional de las perspectivas y presupuestos, con el fin de que puedan emitir comentarios y pronunciamientos. Posteriormente, se procederá a la convocatoria de la Asamblea Nacional Extraordinaria, conforme a lo establecido en el artículo 35, para la aprobación formal del presupuesto. No sé si hay más dudas al respecto. Aprovecho para agradecer el tiempo y las observaciones recibidas. En línea con lo mencionado por la Dra. Marjorie Mendoza, solicito a la Secretaría del Interior que en el acta se incluya el artículo 35° del Reglamento de la Ley.

*La Asamblea Extraordinaria, se reunirá en los siguientes casos:*

- 
- a) *Para la modificación del Reglamento Interno del Colegio Nacional; la modificación propuesta precisará la aprobación en dos Asambleas Nacionales consecutivas, por mayoría absoluta del total de sus miembros.*
  - b) *Para acordar la venta o gravamen sobre los bienes del Colegio; para ello se requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta del total de sus miembros.*
  - c) *Para pronunciarse sobre los acuerdos del Consejo Directivo Nacional, relacionados con la modificación de las disposiciones normativas generales del Colegio.*
  - d) *Para proceder a la separación de alguno o de todos los miembros de una Junta Directiva.*

- e) Para pronunciarse sobre el Presupuesto Anual del Colegio y los medios de financiamiento que le hayan sido presentados por el Consejo Directivo Nacional.
- f) Para casos excepcionalmente graves.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

### 1. INFORME INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ, AÑO 2025.

El C.P.C Wilson Alfredo Nuñuvero Alejo hizo la exposición de los gastos del periodo 2025:

1. Gasto total ejecutado: S/ 2.336.219,26 (de enero a diciembre 2025)
  2. Número de ítems de gasto: 34 (desglosados mensualmente)
  3. Principales partidas:
    - Sueldos y remuneraciones: S/. 597.000
    - Gastos administrativos: S/. 358.000
    - Locación de servicios: S/. 136.000
    - Pasajes, viajes y otros gastos operativos
- Observación: Los datos corresponden a gastos reales ejecutados, no estimados.
  - Conclusión: La mayor parte del gasto se destinó a mantener la operatividad y administración del colegio, reflejando la ejecución completa del presupuesto anual.

La Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas dijo que debe quedar constancia que no se convocó a la comisión de economía y presupuesto para opinar sobre el presupuesto 2026 según el reglamento interno del CQFP.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles señaló que, de las aproximadamente 30 comisiones, solo 3 o 4 han participado activamente. Propuso invitar a las comisiones ausentes para revisar el presupuesto antes de la asamblea y destacó la necesidad de detallar y evaluar los gastos del Colegio Nacional, recordando que anteriormente se había solicitado que esta información se elaborara y publicara.

**La Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas** indicó que hasta la fecha no ha visto el detalle de los gastos ejecutados. Comentó que sería ideal que el Contador presente el detalle del cuadro mostrado para que la Comisión de Economía y Presupuesto pueda evaluarlo y dar su opinión.


**El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** indicó que mañana se convocará a las comisiones a partir de las 6:00 pm para revisar todos los detalles del presupuesto y gastos, ya que hasta ahora no se había realizado convocatoria previa. Además, abrió la posibilidad de resolver preguntas concretas en la reunión actual para ir avanzando.

**El Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio** dijo que en algunas oportunidades se ha convocado a los integrantes de la Comisión de Economía y Presupuesto, pero por razones personales y por la coincidencia de fechas no nos hemos reunido. Como tesorero, presido esta comisión y es mi responsabilidad que funcione correctamente. Por ello, si es necesario, se revisará el presupuesto y los egresos del año 2025, para que la comisión cumpla su función. Como mencionó el decano, convocaré nuevamente a los integrantes de la comisión para poder revisar en detalle los estados económicos que se están presentando del 2025 y, posiblemente, también del presupuesto 2026.


**El C.P.C Wilson Alfredo Nuñuvero Alejo** dijo que hay un incremento en la planilla y se debe principalmente al crecimiento de las operaciones del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, lo cual representa un aumento aproximado del 27% en la planilla de remuneraciones. Se puede visualizar este incremento en los detalles presentados. Espero que esta información responda a la consulta formulada por el doctor.

**El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** dijo que hemos tenido la visita de Sunafil y, como saben, todas las funciones que se realizan mensualmente deben registrarse en planilla. Esto ha implicado un incremento, porque cuando un contrato pasa a planilla, la persona recibe otros beneficios. Hemos heredado varios juicios de la gestión anterior debido a contratos y despidos arbitrarios. Ya hemos informado que, en uno de estos casos, se pagó S/ 20,000 por orden judicial por concepto de beneficios. Para evitar que esto vuelva a ocurrir, se ha

pasado a determinadas personas a planilla. Por eso ha aumentado la planilla y, a la vez, se ha reducido el gasto en contratos.


 La **Q.F. Marjorie Mendoza Bautista** dijo que sería necesario contar con un reporte más robusto para poder tener un cierre de año claro. Por ejemplo, ahora nos han mostrado un cuadro donde solo se informan los costos, pero no se ven los resultados comparativos. Nos hubiera gustado ver algo así: lo que se aprobó en enero de 2025 versus lo que se ha gastado, para poder evaluar los resultados reales. Tenemos bastante experiencia en otras gestiones y nuestro objetivo es cuidarnos entre nosotros, porque los recursos económicos son lo más delicado del CQFP. Si bien es cierto que el Consejo Directivo aprueba los gastos, el tesorero es el responsable de la economía. Por eso me dirijo al tesorero: nos hubiera gustado ver un cuadro con los resultados aprobados en enero y lo ejecutado hasta ahora.

En este cuadro presentado, el C.P.C indica que se aprobaron 2 millones en total, pero quisiéramos saber el total aprobado en enero de 2025, desglosado por todos los rubros, para poder comparar con lo ejecutado.

 El **C.P.C Wilson Alfredo Nuñuvero Alejo** dijo que el total aprobado para el año 2025 fue de S/. 2,099,685.33 Es importante aclarar que el cuadro que se ha presentado corresponde al presupuesto, es decir, una estimación o proyección de los gastos en los que podríamos incurrir durante el año. A lo largo del periodo pueden surgir situaciones que aumenten, disminuyan o incluso impidan ejecutar algunos gastos. Por eso debemos diferenciar entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado. Respecto a los gastos de enero a diciembre de 2025, atendiendo la inquietud de la Q.F. Mendoza, es importante mencionar que estos son los gastos reales, es decir, los recursos efectivamente utilizados por el CQFP para su funcionamiento administrativo, técnico y profesional, en beneficio de toda la comunidad químico-farmacéutica. Es fundamental tener claro esta diferencia:


- Presupuesto: proyección de gastos para el año, que puede variar.
- Gastos reales: recursos efectivamente ejecutados.

Además, en esta oportunidad también se presentará un proyecto de presupuesto para 2026, que se basará en los gastos reales incurridos durante 2025, pero proyectando lo necesario para el año 2026.

 El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** dijo que algunos colegios como el departamental de Lima y el Colegio de Arequipa, nos deben 11 mensualidades, lo que representa aproximadamente S/. 1,000,000 de ingresos pendientes. Además, existen juicios heredados de gestiones anteriores, que podrían generar 6 casos adicionales por un monto aproximado de S/. 200,000,00 dependiendo del desarrollo de los procesos judiciales. Se han presentado gastos no presupuestados que fueron previamente informados y aprobados dentro del marco legal. Estos incluyen modificaciones y mejoras que representan inversión en infraestructura y organización, además de actividades intangibles como la realización de un **Congreso Internacional**. Se acondicionaron 12 ambientes con el objetivo de optimizar los espacios y mejorar la seguridad y funcionalidad para los colaboradores y colegiados:


a) Banco de semillas, b) vivero, c) jardín fármaco-botánico, d) salas de reuniones, e) Oficinas administrativas: Tesorería y contabilidad, comisión revisora, prensa y colegiatura, f) archivo central, g) mesa de partes y h) servicios generales. Esto se realizó usando el mobiliario existente y se pagó únicamente la mano de obra.

La **Q.F. Marjorie Mendoza Bautista** dijo que no dudamos de las mejoras que se han realizado en el CQFP, sin embargo, creo que siempre debemos respetar nuestro reglamento.


 El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** dijo que, aunque se ha solicitado ampliaciones de presupuesto, el gasto se maneja de forma integral y no está separado por categorías específicas. Invita a la comisión de economía a revisar los documentos para garantizar la transparencia.

El **Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio** explicó que el presupuesto mensual aprobado para el 2025 era de 175,000 soles, pero debido a imprevistos como demandas y gastos adicionales, aumentó a 200,000 - 220,000 soles. Se realizaron obras necesarias como el banco de semillas, áreas de contabilidad y un almacén. También se usaron 219,000 soles del

presupuesto aprobado para la ampliación de la farmacia y los laboratorios, destinando 191,000 soles a la implementación de nuevos ambientes en el proyecto del policlínico y del jardín fármaco botánico. Además, la visita de SUNAFIL obligó a incluir a algunos trabajadores a planilla para evitar multas, lo que incrementó aún más el presupuesto.


 El **Q.F. Roel Luis Ramos Córdova** pidió una mayor transparencia en el uso de los fondos del Colegio Profesional de Químico Farmacéuticos, destacando que el dinero debe beneficiar a todos los profesionales, especialmente a aquellos de regiones alejadas. Señala que el presupuesto debería reflejar los fines de la Ley 15266.

El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** destaca los esfuerzos de la gestión por mantener la transparencia en los gastos, asegurando que no se han financiado viajes al extranjero ni gastos personales con fondos del Colegio. Resalta que se han realizado 75 cursos de capacitación y mejoras en las instalaciones, como la reparación de los auditorios. Además, menciona el proyecto del policlínico, que busca generar ingresos sin depender de las aportaciones de los colegas. También subraya el trabajo para formalizar los colegios departamentales y optimizar los recursos, mencionando que ha preferido viajar por tierra para evitar gastos innecesarios. Finalmente, se compromete a publicar todas las actas y asegura que la gestión está enfocada en generar cambios positivos y transparencia.

 La **Q.F. Marjorie Mendoza Bautista** recomienda al tesorero mejorar la presentación del cuadro de presupuesto, separando el presupuesto aprobado de lo ejecutado y mostrando los gastos adicionales de forma aparte para mayor claridad. También sugiere que el cuadro sea firmado por el tesorero y el contador, asegurando la transparencia y cumplimiento de las normativas ISO. Además, recuerda que, según las reglas, el presupuesto debe pasar por la Comisión de Economía antes de ser aprobado.

La **Q.F. Fanny Verónica Ticona Pérez** sugiere que el Colegio Farmacéutico de Perú habilite un espacio de hospedaje en sus instalaciones para los delegados de los colegios departamentales que lleguen a Lima. Esto permitiría que los representantes de otras


regiones se sientan más cercanos y beneficiados por las mejoras del CQFP, similar a lo que ocurre en otras instituciones.



**El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** explicó que parte del presupuesto se destinará a la creación de un policlínico, lo que requerirá reubicar las oficinas administrativas al segundo piso. El policlínico se sostendrá con los beneficios que ofrecerá a los colegas. Además, se está considerando la creación de habitaciones en el tercer piso para alojar a los delegados que visiten Lima por motivos institucionales.

## **2. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2026 DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.**

**El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** explicó el proyecto del policlínico, que inicialmente estaba planificado como un laboratorio de análisis clínico, pero se ampliará para incluir atención médica y farmacia, creando un modelo integral de salud autosustentable. Se busca cambiar la normativa para permitir que los químicos farmacéuticos dirijan los laboratorios clínicos. Además, se planea la creación de una escuela de posgrado con diplomados y especialidades, aprovechando el auditorio para aulas y teleeducación. También se habilitarán habitaciones en el techo del auditorio para alojar temporalmente a los delegados que visiten Lima por motivos oficiales. El objetivo es establecer un complejo de salud que beneficie a los colegas y sea replicable en los colegios departamentales.




**El C.P.C Wilson Alfredo Nuñuvero Alejo** presentó el presupuesto para el año 2026, indicando que hay un incremento, el cual se debe principalmente a los proyectos de mejoramiento de auditorios y la creación del policlínico, así como los gastos administrativos y servicios adicionales como asesoría legal, sistemas informáticos y equipos para el área de Prensa e imagen. El presupuesto también incluye fondos para mantenimiento de inmuebles y el trabajo de diversas comisiones.

**La Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas** felicita los avances y remodelaciones en el Colegio Farmacéutico Nacional durante el 2025, destacando especialmente la mejora en la


infraestructura. Sin embargo, señala que en la presentación del presupuesto hay falencias en los detalles, como en el caso de la mejora de los auditorios, que no especifica qué se va a remodelar (techos, salas, muebles, etc.).

**El Q.F. Roel Luis Ramos Córdova** comentó sobre el proyecto del Policlínico, destacando dos puntos clave:


- 
- Aspecto legal: el proyecto enfrenta barreras normativas, ya que los químicos farmacéuticos no están reconocidos legalmente para dirigir laboratorios clínicos. Esto debe resolverse antes de avanzar con el proyecto.
  - Incremento del presupuesto: Si se concreta el policlínico, el presupuesto aumentará, lo que es problemático debido al déficit de ingresos de los tres grandes colegios a nivel nacional.


Además, sugiere que, en lugar de centrarse solo en proyectos de infraestructura, el Colegio debería enfocarse en fortalecer la parte normativa de la profesión y proponer estrategias para posicionar mejor las farmacias comunitarias, alejándose de la visión comercial y acercándose más a su función social y comunitaria.

**La Q.F. Marjorie Mendoza Bautista** planteó varias preocupaciones sobre el **Proyecto del Policlínico** y la gestión del presupuesto:

- 
- Señala que no se ha presentado un estudio que demuestre la rentabilidad del Policlínico, lo cual es crucial para justificar la inversión.
  - Insiste en que cualquier modificación, como el cambio de laboratorio clínico a policlínico, debe ser aprobada por el Consejo Directivo y la Asamblea, siguiendo los procedimientos establecidos.
  - Advierte que, si el proyecto no es viable, podría resultar en una pérdida de dinero para los colegiados, lo cual afectaría la reputación de la gestión.
  - Cuestiona la viabilidad del presupuesto de 4 millones para 2026, dado que no se sabe cuánto se ha recaudado en 2025 a través de colegiaturas y congresos.

Sugiere que el tesorero y el equipo trabajen mejor el presupuesto y que todo se apruebe correctamente para evitar problemas en el futuro y salir de la gestión con una buena reputación.

 El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** dijo que el proyecto (Policlínico) tiene como objetivo mejorar la atención de salud en la comunidad, ofreciendo servicios como medicina general, odontología, laboratorio clínico, ginecología y otros. Expresó que el policlínico será una extensión de la farmacia comunitaria y un centro de salud integral, con consultorios y servicios médicos pensados para la prevención y atención de salud de las familias y profesionales. También destacó que el proyecto busca posicionar a los farmacéuticos en el ámbito de la salud primaria, ofreciendo formación a estudiantes y promoviendo el acceso a la salud. Además, la farmacia comunitaria no ha sido rentable hasta el momento debido a la falta de recetas. Existe un déficit de ingresos debido a pagos pendientes del Colegio de Lima (380,000 de años anteriores y 800,000 del 2025), lo que afecta la viabilidad del proyecto. La clave para avanzar y lograr un cambio significativo en la profesión es el Proyecto del Policlínico, el cual es visto como una inversión necesaria para fortalecer la atención primaria de salud y mejorar la presencia del farmacéutico en la comunidad. Finalmente, invitó a los colegas a unirse al esfuerzo, participar activamente y asegurar que el proyecto sea aprobado y gestionado correctamente para asegurar su éxito.

 El **Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle** destacó los proyectos concretos y tangibles llevados a cabo por la gestión actual del Colegio Farmacéutico del Perú, subrayando que la transparencia y la gestión eficiente de recursos han sido prioritarias. Entre los procesos más destacados está la implementación del proceso de bata blanca, que busca crear una unidad productiva para desligarse parcialmente de las obligaciones financieras y mejorar la autofinanciación. También hizo énfasis en los problemas financieros derivados de los pagos pendientes de los colegios departamentales, especialmente el CQFD Lima, que no ha cumplido con su el pago. Lo que ha generado dificultades para la gestión del Colegio Nacional. A pesar de esto, se ha logrado avanzar con recursos propios del CQFP. En cuanto

23


a los proyectos, destacó el mejoramiento de la infraestructura, como la transformación del auditorio en un espacio multifuncional que incluirá Aulas de Televisión en el segundo piso y la creación de áreas de hospedaje para los colegas del interior del país que necesiten estar en Lima. También se mencionó la reubicación del área administrativa al segundo piso para hacer espacio para el policlínico. Concluyó con un llamado a la participación y retroalimentación de los colegas, reafirmando que la gestión se lleva a cabo con la mayor honestidad y transparencia, con el objetivo de transformar el CQFP en una institución moderna y al servicio de todos los farmacéuticos del país.

El **Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio** respondió a la pregunta de la Q.F. Marjorie Mendoza sobre los ingresos del CQFP en el 2025, destacando que, a pesar de los problemas con los pagos de algunos colegios departamentales, se lograron recaudar aproximadamente S/. 2,050,000. Estas recaudaciones provinieron de diversos conceptos, como colegiaturas y cuotas ordinarias, aunque destacó que los colegios pequeños han sido los más cumplidos en sus aportes. Por otro lado, los colegios grandes no han cumplido con sus responsabilidades en cuanto a los aportes establecidos por el reglamento. También mencionó que, para el 2026, se están manteniendo conversaciones con las regiones que tienen deudas significativas, que ascienden a aproximadamente S/ 1,500,000 de soles.


M | El **Q.F. Roel Luis Ramos Córdova** dijo que, en este tipo de proyectos, se insiste en la importancia de realizar un estudio de viabilidad, como haría cualquier empresa privada antes de realizar una inversión significativa. Esto incluye analizar tanto la viabilidad económica como la proyección de retornos, para asegurar que el dinero invertido tendrá un impacto positivo y sostenible.

El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles**, dijo que entiendo que usted tiene experiencia como gestor de proyectos y según su opinión, debo entender que su propuesta es que no hagamos el proyecto del policlínico.

El **Q.F. Roel Luis Ramos Córdova**, lo que se desea es que se tenga una base financiera, económica para hacerlo sostenible el Policlínico.



**El Q.F. Jorge Elías Vela Paima** expresa su preocupación sobre el Policlínico y los auditorios. Cuestiona la viabilidad del Policlínico, dado que la farmacia, que está más directamente relacionada con los farmacéuticos, no ha funcionado, y considera que posicionarlo en un tiempo limitado es poco realista. También destaca los problemas administrativos, como los permisos necesarios para abrir el Policlínico, que tomarían tiempo. En cuanto a los auditorios, sugiere hacerlos más productivos para la comunidad de Surco, pero plantea dudas sobre la competencia con otros centros de salud en la zona. Además, señala que el colegio enfrenta un déficit financiero y que los colegios departamentales aún no han saldado sus deudas, por lo que considera que primero debe resolverse la situación económica antes de asumir nuevos proyectos.



**La Q.F. Nancy Alexis Chávez Velásquez** expresa su entusiasmo y optimismo sobre el trabajo realizado por el Consejo Directivo en el 2025. Resaltó los logros alcanzados, como las campañas de salud y el Congreso Internacional, que superaron las expectativas. A pesar de las preocupaciones de algunos miembros, señala que el temor es normal, pero no debe impedir avanzar hacia los objetivos trazados. En cuanto a los proyectos, destaca la importancia de mejorar la imagen institucional de los farmacéuticos, ya que considera que en el Perú la profesión no está suficientemente reconocida. Propone la creación de un centro de producción televisiva dentro del colegio, que permita mostrar al público lo que los farmacéuticos realmente hacen, siguiendo el ejemplo de otros países donde la profesión tiene mayor visibilidad. También comparte su temor de que la profesión desaparezca, motivo por el cual aceptó el reto de formar parte del Consejo Directivo. Explica que está comprometida con la causa, porque ama su profesión, y hace un llamado a sus colegas a tener fe y firmeza en los proyectos propuestos, confiando en que serán un éxito.

**El Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle** defiende el proyecto del policlínico como una iniciativa viable y basada en indicadores de gestión reales, que fortalecerá tanto a la farmacia como a los análisis clínicos del CQFP. Pide a los miembros del CDN que confíen en el plan y apoyen

su implementación, destacando que la gestión se ha basado en datos y experiencia, que el éxito dependerá del trabajo conjunto.

**La Q.F. Marjorie Mendoza Bautista** pide un estudio de viabilidad detallado, que incluya la proyección financiera, los costos operativos, el análisis de licencias y la planificación a largo plazo. Su preocupación radica en que la inversión en el policlínico no debe ser impulsada sin una evaluación clara de los riesgos y beneficios, tal como lo harían en cualquier proyecto de inversión privado.

**El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** asegura que los estudios de viabilidad y el análisis del mercado ya se han realizado, y que el policlínico se presenta como la opción más rentable y viable a corto plazo. Aunque se han considerado otras alternativas como la farmacia o el laboratorio de control de calidad, menciona que estas no son tan rentables en este momento. Además, subraya que el policlínico tiene el potencial de generar ingresos inmediatos, y una vez consolidado, podrían explorarse otras opciones para seguir ampliando los servicios ofrecidos por el CQFP.

Luego, se votó para convocar a una Asamblea Nacional Extraordinaria para el día 9 de enero del 2026.

### **CONVOCAR LA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2026.**

Aprueba = (7 virtuales) + 6(presenciales) = 13 (76.5%)

Desaprueba = 3 (virtuales) (17.7 %)

Abstención = 1 (virtual) (6%)

Por tanto, se ha aprobó la convocatoria para la Asamblea Nacional Extraordinaria para el 9 de enero de 2026.

### **III. ACUERDOS**

1. Se aprobó la convocatoria a una asamblea nacional extraordinaria para el martes 9 de enero del 2026.

El señor decano, **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles**, agradece a todos los participantes por su valiosa e importante participación, y siendo las 21:47hrs, da por culminada la presente sesión.



**Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**  
Secretario del Interior



**Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles**  
Decano Nacional